



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 26 de febrero de 2024

H.C.M. Min. Com. N° 10/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.

Su Despacho.-

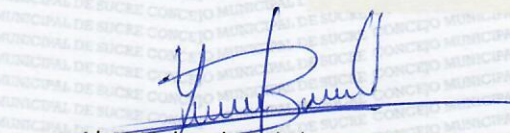
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 19 de 26 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 479/24, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 10/24

Que, habiendo tomado conocimiento que ELAPAS cuenta con los estudios a diseño final de dos (2) plantas de tratamiento de aguas residuales para la Cuenca Amazonas y una (1) planta de tratamiento para la Cuenta Pajchiri, cuyo monto de inversión para el emplazamiento de interceptores asciende a 63.000.000 bolivianos (sesenta y tres millones 00/00). Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, mediante las instancias correspondientes, iniciar las gestiones del financiamiento que garantice la ejecución prioritaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales mencionadas, y evitar problemas de contaminación del Río Chico de manera oportuna y eficiente.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



C. 869